



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2019".

EXENTO

DECRETO N° **6363** /2019.-

ARICA, 14 DE MAYO DE 2019.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°988**, de fecha 22 de Abril de 2019, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuestaria programa "Servicios Sociales para Personas Mayores 2019"; **Memorandum N°497**, de fecha 30 de Abril de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N°13668**, de fecha 06 de Mayo de 2019, de DAF; **Ordinario N°1409**, de fecha 08 de Mayo de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°8009**, de fecha 08 de Mayo de 2019, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa propiciará las condiciones para que las personas mayores lleven una vida autónoma, ofreciendo los medios para desarrollar sus potencialidades y determinar los procesos involutivos que acompañan a la edad avanzada. A través del impulso y mejora de bienestar físico, psíquico y social.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2019**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2019.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – DPTO. GESTIÓN COMUNITARIA - OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR.
1.3.-FECHA	: JUNIO A DICIEMBRE 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses.  Según lo dispuesto en el Art. 4to, letra c) de la ley 18.695, en virtud de ser una actividad que implica la asistencia social a personas Adultas mayores de la comuna.
2.2. Descripción	: Para relevar la importancia del programa Servicios Sociales, es importante considerar que somos un país envejecido y que la proyección de envejecimiento se incrementará aún más con los años llegando a un 25% de la población, en los años 2025.  El generar servicios sociales para personas mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia responde a la necesidad de satisfacer carencias que no se encuentran cubiertas y que no responde necesariamente a requerimientos básicos, sino que además, por ejemplo la autorrealización.  En esta oportunidad la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, considerando las necesidades sentidas y expresadas por las Personas Mayores de nuestra comuna, considera fundamental contar con las siguientes actividades:  4. Atención Podológica para adultos mayores diabéticos 5. Programa de intervención psicosocial "Te acompaño" 6. Teatro Comunitario  5. <u>ATENCIÓN PODOLÓGICA PARA ADULTOS MAYORES DIABÉTICOS</u>  Los pies desempeñan un papel fundamental en relación a la marcha y el mantenimiento del equilibrio. Sin embargo, a pesar de su importancia, su higiene y cuidado a menudo quedan relegados a un segundo plano. El presente programa busca realizar tratamiento de las enfermedades y alteraciones que afectan a los adultos mayores diabéticos, a través de la contratación de un podólogo, quien se encargara de realizar un programa orientado al desarrollo de tratamientos reeducadores para corregir, las afecciones de los pies y las alteraciones podológicas subsecuentes a traumatismos ortopédicos, dermatológicos y circulatorios frecuentes en los pacientes.  La atención podológica incluirá lo siguiente: - Corte de uñas - Resecado con bisturí - Pulido dérmico - Devastado ungueal en caso de onicomiosis distrofia total

- Patología onicomicosis (Hongo en la uña)
- Dermatomicosis (Hongo en la piel)
- Verrugas plantares o algún problema ortopédico
- Educar y enseñar cuidado de pies.

Para el presente programa se deberá contratar a experta

#### 6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL "TE ACOMPAÑO"

La presente actividad, pretende entregar un conjunto de servicios de apoyo psicosocial y sanitario a los/as adultos mayores en situación de dependencia moderada, abandono o soledad, en su domicilio particular, estos servicios serán otorgados por un equipo multidisciplinario; compuesto por un trabajador social, un psicólogo, un monitor del adulto mayor.

Cabe señalar, los servicios que los profesionales entregaran a las personas mayores en su hogar responden a un plan de intervención, que ha sido elaborado con la finalidad de generar un acompañamiento continuo a los beneficiarios, a fin de dar respuestas reales a sus necesidades de cuidados diarios, autoestima, mitos sobre la vejez y vinculación con las redes. Señalar que, en la ejecución del programa piloto en el año 2018, se obtuvieron exitosos resultados en cuanto a la atención de personas mayores y su vinculación con la estructura de oportunidades.

En este sentido, el objetivo principal está relacionado con entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y logren a través de las charlas educativas del profesional del área de la salud, mejorar su calidad de vida.

La metodología del programa se sustenta de la siguiente manera:

El equipo multidisciplinario visitará a las Personas Mayores cada 15 días, (2 veces al mes) por una intervención de 7 meses, es decir, la persona mayor contará con el apoyo permanente del equipo, visitas que quedarán registradas en el cuadernillo de intervenciones, diseñado para el acompañamiento. Además, será acompañado por un monitor del adulto mayor, quien tendrá la función de vincular a las personas mayores, directamente con los servicios ofrecidos por la oficina comunal. Durante el primer mes, se pretende, que sea visitado por los profesionales en conjunto, con la finalidad de levantar un diagnóstico y plan de intervención, que permita a los profesionales otorgar una línea de acción para el resto de los meses de ejecución.

Apoyo Psicosocial:

Consiste en un acompañamiento personalizado al adulto mayor, que realiza una dupla psicosocial capacitada especialmente para esta tarea, quien utiliza la entrevista como herramienta metodológica, en formato de dinámicas conversacionales, desarrolladas en un ambiente de confianza mutua, dirigidas a instalar un proceso de reconocimiento de las habilidades personales y sociales del adulto mayor, incidiendo en la autoestima, identidad y pertenencia.

Las temáticas a realizar son:

- Mes 1: Contacto de la cobertura e inicio diagnóstico.
- Mes 2: Diagnóstico y plan de intervención.
- Mes 3: Ecomapa y redes.
- Mes 4: Acceso a prestaciones (Salud).
- Mes 5: autonomía y autovalencia.
- Mes 6: Derechos de las personas mayores.
- Mes 7: Evaluación y cierre

Respecto a la población participante, vale señalar que se beneficiará a 60 personas, según catastro realizado por los gestores territoriales de la oficina durante los meses de enero, febrero y marzo, quienes cuentan con la nómina de participantes de acuerdo a perfil y requisitos. Importante destacar que el 40 % de los beneficiarios viven en sector rural.

Para la ejecución del subprograma, es indispensable contar con una coordinación que permita sistematizar los estados de avance, llevar a cabo el control de las gestiones. Por otra parte, es fundamental contar con un trabajador social a cargo de la gestión de redes, además se contratará a una monitora del adulto mayor.

#### 3.- TEATRO COMUNITARIO PARA PERSONAS MAYORES

Dentro de los intereses sentidos y expresados por las Personas Mayores, existe la intención de participar de talleres de teatro que permita generar mayor participación social de las personas mayores. El teatro comunitario surge como la necesidad de un grupo de personas con la intención de reunirse, agruparse y comunicarse a través del teatro. El teatro comunitario es de y para la comunidad, podría concebirse como un pasatiempo, un lugar de ocio o esparcimiento, e incluso como un espacio terapéutico.

El objetivo de este taller es estimular la participación social entre las personas mayores, potenciar las relaciones sociales y prevenir el aislamiento social, a través de la ejecución de un taller de teatro.

Objetivos Específicos:

- Conocer los conceptos básicos del lenguaje corporal.
- Favorecer la percepción del esquema corporal y vocal, potenciando las habilidades expresivas.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concebir el cuerpo como instrumento y motor de expresión a través de técnicas de relajación y respiración, educación postural, centro de gravedad, equilibrio, espacios, calidades de movimiento, ritmo...</li> <li>• Relacionar la toma de conciencia del cuerpo con el espacio y el movimiento.</li> <li>• Entrenarse en el juego escénico y las técnicas de improvisación desarrollando la imaginación, la creatividad, la fantasía, la emotividad y la sensibilidad.</li> <li>• Estimular la capacidad de comunicación visual y verbal. El cuerpo en relación con otros. Dar y recibir.</li> <li>• Introducción a la construcción de personaje. La expresividad orgánica</li> <li>• Conocer los principios comunes del impulso y del movimiento interior del cuerpo</li> <li>• Introducción al análisis de escenas desde una perspectiva actoral.</li> <li>• Protagonista, antagonista, conflicto, deseo, antecedentes</li> <li>• Fomentar la expresión y la comunicación. El Sentido de la verdad.</li> <li>• Desarrollar la atención, concentración, imaginación y percepción artística mediante mecanismos de acción-reacción.</li> <li>• Aprendizaje a través de la búsqueda de la libertad de movimientos. Partiendo de la creación, no de la imitación, ofreciendo así al alumno libertad de pensamiento, libertad creativa y confianza en sí mismos.</li> </ul> <p>Las clases se llevarán a cabo en la Oficina Comunal del Adulto mayor, en av. Capitán avalos N°2449, durante 6 meses a partir del mes de Junio, por 16 hrs mensuales, distribuidas en 4 hrs semanales, dos horas por taller diario, los días martes y jueves de 18.00 a 20:00 hrs.</p>
--	--

<p>III.-OBJETIVOS:</p> <p>Objetivo General: Propiciar las condiciones para que las personas mayores lleven una vida autónoma, ofreciendo los medios para desarrollar sus potencialidades y determinar los procesos involutivos que acompañan a la edad avanzada. A través del impulso y mejora del bienestar físico, psíquico y social.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1.- Atención podología para diabéticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar un espacio de reeducación, diagnóstico y tratamiento para persona personas diabéticas que carecen de recursos para acceder a atención podología.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Nº de personas asistentes. _____ * 100</p> <p>Nº de personas convocadas.</p> </div> <p>2.- Te acompaño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Nº de total participantes _____ * 100</p> <p>Nº de total de vinculaciones con redes</p> </div> <p>3.Taller de Teatro Comunitario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación social entre las personas mayores, potenciar las relaciones sociales y prevenir el aislamiento social, atreves de la ejecución de un taller de teatro.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Nº de total de asistentes _____ * 100</p> <p>Nº de total de convocados</p> </div>	
---	--

<p>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>							
<p>4.1. HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde de Arica.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• OCAM</li> </ul> <p>1.- ATENCIÓN PODOLOGÍA PARA DIABÉTICOS</p> <p>Contratación a honorarios</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de experta para 100 atenciones de podología mensuales por cuatro meses desde el mes de Junio a Septiembre 2019.</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.800.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.800.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nombre: Ángela Viviana Morales Rivera. Rut N° : Teléfono:</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Contratación de experta para 100 atenciones de podología mensuales por cuatro meses desde el mes de Junio a Septiembre 2019.	\$ 2.800.000	Sub-Total	\$ 2.800.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Contratación de experta para 100 atenciones de podología mensuales por cuatro meses desde el mes de Junio a Septiembre 2019.	\$ 2.800.000						
Sub-Total	\$ 2.800.000						

<p>Realizará 100 atenciones mensuales, distribuidas en 5 atenciones diarias, 25 semanales, el valor por atención será de \$7.000, según cotización.</p> <p>Dichas atenciones se realizarán en el local ubicado en calle 18 de septiembre 431, galería Internacional, local N°10, lugar donde cuenta con los enseres y artículos necesarios para la atención adecuada de las personas mayores, siendo el establecimiento propiedad de la especialista.</p> <p>Vale señalar que se cuenta con un catastro de personas participantes con diabetes y una lista de espera de personas mayores, que no alcanzaron a atenderse en la ejecución del programa años anteriores.</p> <p>Este programa tendrá una duración de 4 meses, iniciándose en el mes de junio a septiembre y el pago a la experta deberá cancelarse de manera mensual, previo envío de documentación que acredite atención de pacientes.</p> <p>2.- TE ACOMPAÑO</p> <p>Contratación a honorarios</p>		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
<p><u>Trabajador social:</u></p> <p>Patricio Choque Vidal Rut N°17.555.087-9 Teléfono de contacto: 90121969 Valor Honorario a cancelar \$440.000 Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diagnóstico social del sujeto de atención</li> <li>- Realizar plan de intervención del sujeto de atención</li> <li>- Gestionar redes de apoyo al sujeto de atención.</li> <li>- Realizar visita domiciliaria para abordar temáticas gerontológicas.</li> </ul> <p>Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos, de las profesionales indicadas en modalidad contractual a honorarios, por media jornada desde los meses de Junio a diciembre, media jornada de 08.30 a 13.30 hrs, cumpliendo horas administrativas en la oficina comunal del adulto mayor.</p>		\$3.080.000
<p><u>Coordinación general y acompañamiento psicosocial.</u></p> <p>Psicóloga: María Chiguay Soto RUT: Teléfono de contacto: Valor Honorario a cancelar \$550.000 Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar y realizar control a las gestiones realizados por el equipo ejecutor.</li> <li>- Emitir un informe bimensual de los estados de avance.</li> <li>- Coordinar y ejecutar acciones consensuadas con la encargada de Oficina Comunal.</li> <li>- Realizar diagnóstico psicológico del sujeto de atención</li> <li>- Realizar plan de intervención del sujeto de atención</li> <li>- Brindar acompañamiento psicosocial</li> <li>- Realizar visita domiciliaria para abordar temáticas gerontológicas.</li> </ul> <p>Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos, de las profesionales indicadas en modalidad contractual a honorarios, por media jornada desde los meses de Junio a diciembre, media jornada de 08.30 a 13.30 hrs, cumpliendo horas administrativas en la oficina comunal del adulto mayor.</p>		\$ 3.850.000
<p><u>Monitor del adulto mayor:</u></p> <p>Angélica Moncada Marín RUT: Teléfono de contacto: Valor Honorario a cancelar. \$250.000 Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar de las visitas domiciliarias en conjunto a la dupla psicosocial</li> <li>- Articular participación del sujeto de atención con las actividades realizadas por la oficina comunal del adulto mayor.</li> <li>- Fomentar la vinculación de</li> <li>- Liderar encuentros grupales.</li> </ul> <p>Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos, de las profesionales indicadas en modalidad contractual a honorarios, por media jornada desde los meses de Junio a diciembre, media jornada de 08.30 a 13.30 hrs, cumpliendo horas administrativas en la oficina comunal del adulto mayor.</p>		\$1.750.000
Sub-Total		\$ 8.680.000
<p>3.- TEATRO COMUNITARIO</p> <p>Contratación a honorarios</p>		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
Antecedentes de contratación:		\$1.800.00



5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
1.- Atención podología para diabéticos			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación honorarios podóloga	215.21.04.004.008.	Honorarios Oficina adultos mayores	2.800.000
Total			2.800.000
2.- Te acompaño:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación honorarios • Coordinadora • Trabajador Social • Monitora del adulto mayor	215.21.04.004.008.	Honorarios Oficina adultos mayores	8.680.000
Coctel de inicio y coctel de cierre.	215.22.08.999.004. 215.22.08.011.001. 215.22.01.001.001.	Otros Servicios generales Producción de eventos Dideco P/Personas	\$800.000.-
Carpetas, cuadernos, forros plásticos, lapiceras, correctores, block de notas, cajas de lapiceras, cajas de opalinas, cajas de gafetes.	215.22.04.001.002.	Otros materiales de oficina	\$ 240.000.
Porta retratos, porta credenciales, bolsas ecológicas	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$240.000
Total			\$ 9.960.000
8. <u>TEATRO COMUNITARIO</u>			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación honorarios Director de teatro	215.21.04.004.008.	Honorarios Oficina adultos mayores	\$ 1.800.000
Pintura de cara, espejos, prendas de vestir para la obra, accesorios, pinceles, algodón, toallas húmedas, crema emulsionada, cajonera plástica transportable.	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$240.000
Total			\$ 2.040.000
Valor Total del programa con impuesto incluido: \$14.800.000.-			

- La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.
- AUTORIZASE** la entrega de dos (02) Fondos Globales a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, C.I.N° 2, Planta Administrativo, Grado 14, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa, los montos son los siguientes:
  - ✓ Fondo global por \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) en el mes de Junio.
  - ✓ Fondo global por \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) en el mes de Agosto.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.144, Otros Fondos a Rendir (Alex Kalise Corvacho).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GER/EBC/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203203